



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

## **RESOLUCIÓN No.0 28** (10 DE OCTUBRE DE 2016)

### **"Por medio del cual se actualizan las Tablas de Retención Documental de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL"**

La Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000, y el Acuerdo No 004 de 2013 y:

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 24 de la Ley 594 de julio 14 de 2000, establece la obligatoriedad, para las entidades del Estado elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante Resolución No 016 del 13 de diciembre de 2010 expedida por Rectoría, se adoptaron las Tablas de Retención Documental para cada una de las unidades administrativas de la institución.

Que las Tablas de Retención Documental de la Institución Educativa Liceo Nacional fueron convalidadas y aprobadas por el Consejo Departamental de Archivo mediante Acta 003 del 26 de agosto de 2014.

Que el Decreto No 2578 de 2012 reglamenta parcialmente los decretos 2578 y 2609 de 2012 y modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.

Que el artículo 21 del Decreto No 2578 de 2012 establece lo siguiente: "Evaluación de Documentos de Archivo. La Evaluación de Documentos de Archivo deberá ser realizada por la Oficina de Archivo o de Gestión Documental de cada entidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000"

Que el Acuerdo No 04 de 2013 reglamenta parcialmente los decretos 2578 y 2609 de 2012 y modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental"

Que mediante Resolución No 013 del 2010 se creó el comité de archivo de la Institución Educativa Liceo Nacional, en su artículo segundo establece las funciones del mismo; que mediante Acta No.003 del 30 de septiembre de 2016 el comité aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental, por modernización de las dependencias, y así garantizar la producción, conservación y uso adecuado del patrimonio documental de la Institución

Que, por lo anterior expuesto,



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 - 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Actualizar, adicionar, suprimir series, subseries, tipos documentales, tiempos de retención, disposición final y procedimientos a las TRD a que hubiere lugar por la modernización y dinámica propia de cada unidad administrativa que conforma la institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016)



**INES HERRERA VIZCAYA**  
Rectora

Transcriptor: Olga L., Auxiliar Administrativa.